



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

Hermosillo, Sonora a 11 de diciembre de 2009

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través la Subdirección de Recursos Materiales ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662)280-0317 y 289-2400 Ext. 330, correo electrónico subdireccionrm@ciad.mx y ceciliap@ciad.mx, le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el **SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO** que se describe en el **Anexo “Listado de bienes a cotizar todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”**, así como a la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de este concurso sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

1.1 Especificaciones técnicas.

Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales para el periodo 31 de Diciembre del 2009 a partir de las 12:00 horas al 31 de Diciembre del 2010 hasta las 12:00 horas.

Los requerimientos técnicos mínimos para el servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales solicitado, se detallan en **Anexo I “Listado de bienes a cotizar todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** de los presentes documentos de Invitación.

1.2 Condiciones de pago.

1.2.1 Se realizará un solo pago por el total del servicio a más tardar el día 28 de Febrero del 2010.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

1.2.2 No se otorgarán anticipos.

SECCION 2. DESARROLLO DEL CONCURSO

2.1 Eventos que se efectuarán durante el desarrollo del concurso

Los eventos de este concurso son los siguientes:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones			No habrá junta de aclaraciones
Recepción de Proposiciones	Miércoles 16 de Diciembre	09:30 horas	Subdirección de Recursos Materiales, planta baja Edificio "A" Administrativo
Apertura de Proposiciones	Miércoles 16 de Diciembre	10:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo
Fallo	Viernes 18 de Diciembre		A través de comunicado por parte de la Convocante

2.2 Junta de aclaraciones.

2.2.1 No habrá junta de aclaraciones para este concurso.

Para aclarar dudas sobre la convocatoria y/o las especificaciones técnicas del equipo, podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas al fax (662) 280-0317 o 280-0092 con atención a C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro o bien a la dirección electrónica subdireccionrm@ciad.mx. Se recibirán solicitudes de aclaraciones hasta el día **lunes 14 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas**, la resolución de las aclaraciones en conjunto se comunicará por escrito a todos los proveedores participantes el mismo día **lunes 14 de diciembre de 2009**.

2.3 Presentación y apertura de proposiciones

2.3.1 Lugar y plazo de presentación de proposiciones.

2.3.1.1 Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado (uno solo), en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México** a las **09:30 horas** del día **Miércoles 16 de diciembre de 2009**.

2.3.1.2 No se recibirán proposiciones después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

2.3.2 Apertura de proposiciones.

2.3.2.1 El evento de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **Miércoles 16 de diciembre de 2009**, a las **10:00 horas**, en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo ubicado en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, presidido por el servidor público designado, podrán o no asistir los CONCURSANTES y, un representante del Órgano de Control.



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

No se aceptará el ingreso a la sala a ninguna persona que se presente después de la hora fijada para el inicio del acto de apertura de PROPOSICIONES.

2.3.3 Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres que integran cada una de las PROPOSICIONES se realizará en un solo acto, así como con la asistencia de cualquier interesado y se efectuará en la forma siguiente:

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los CONCURSANTES, el servidor público designado por el CIAD procederá a la apertura de los sobres, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria haciendo mención de aquellos participantes que cumplan cuantitativamente, verificando únicamente la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido.

De entre los CONCURSANTES, si asistiere alguno y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el **Anexo X** quedando éstos en custodia de del CIAD, A. C.

Se levantará el Acta, en la que se hará constar las PROPOSICIONES recibidas para su análisis cualitativo; el Acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma.

La falta de firma de algún CONCURSANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados, en la página de internet de CIAD y haciéndola llegar por medio de correo electrónico a los CONCURSANTES que no pudieron asistir al acto. Dicha Acta también se pondrá a disposición de los CONCURSANTES que no hayan asistido, para efecto de su notificación, a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, en la Subdirección de Recursos Materiales del CIAD, A.C.

Asimismo, se indicará lugar, fecha y hora, en la que se dará a conocer el fallo del CONCURSO.

El CIAD, A. C. podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo prevista en la CONVOCATORIA, sin que exceda el plazo a que hace referencia la Fracción III del Artículo 35 de la LAASSP.

SECCIÓN 3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

3.1 Acreditación legal.

1) Quien concurra en representación de una persona física o del representante legal de una persona moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

2) Para acreditar su personalidad jurídica, los proveedores deberán presentar el **Anexo III** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

3) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo IV.**

Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".

3.2 Acreditación de la capacidad financiera.

4) Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Ejercicio 2008 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, así como los pagos provisionales del ejercicio 2009 hasta el mes de septiembre.

Este documento deberá introducirse en la "Proposición Técnica".

3.3 Proposición Técnica.

Además de los documentos señalados en los puntos 3.1 y 3.2 que anteceden, la proposición técnica deberá contener:

5) Descripción detallada del servicio, considerando el total de especificaciones técnicas de conformidad con el **Anexo II Especificaciones técnicas "Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles"** y en su caso, las aclaraciones realizadas en el acto correspondiente.

6) Carta de sostenimiento de la proposición técnica y económica por un período de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal (**Anexo V**).

7) Manifestación escrita en la cual señale que conoce el contenido de la Convocatoria y en la junta de aclaraciones y que acepta lo que se estipule en la misma, de conformidad con el **Anexo VI**. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

8) Escrito donde se manifiesta que en caso de que le sea adjudicado el contrato, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con el **Anexo VII**. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

9) Escrito donde manifieste que su representado cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Concurso, de conformidad con el **Anexo VIII**. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.

10) Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que es de nacionalidad mexicana, en papel membretado y firmado por el representante legal, de conformidad con el **Anexo IX**. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

11) Escrito donde mencione el procedimiento y requisitos a cubrir para reclamo de siniestros indicando tiempos de respuesta máximo de la compañía. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.

12) Lista actualizada de los principales clientes con los que haya efectuado servicios iguales o similares a los que oferta, efectuados de enero de 2008 a la fecha, señalando nombre de la empresa o dependencia de gobierno, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del contacto (responsable del servicio dentro de la empresa. Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

13) Copia del escrito o documento comprobatorio de que cuenta con la aprobación de la comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar las operaciones objeto de este concurso.

3.4 Proposición Económica.

La proposición económica deberá contener:

14) Lista de precios de los servicios, de conformidad con el **Anexo X** “Proposición Económica” incluido en la presente Convocatoria. Los precios de la proposición deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el impuesto al valor agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su proposición. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

3.5 Participación de concursantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

Los concursantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de proposiciones siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto 2.3.1.1 de esta Convocatoria.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
Subdirección de Recursos Materiales
Concurso I3P-CIAD-15-2009. Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria, C.P. 83000
Hermosillo, Sonora, México
At n.: C.P. Hilda Cecilia Peñuñuri Castro
Tel: (662) 289-2400 ext. 330 y 205

SECCIÓN 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1 La evaluación de las proposiciones recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 (catorece incisos) de la Sección 3**, todos los



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

4.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará el **desechamiento** de la proposición del proveedor concursante.

4.3 Base para la evaluación de las proposiciones

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de proposiciones el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del pedido se realizará por **PARTIDA COMPLETA**. “La Convocante” adjudicará el pedido al proveedor concursante cuya proposición reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del CIAD, A.C., que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de este concurso. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en estas bases será motivo suficiente e inapelable para descalificar al concursante y consecuentemente su oferta no será considerada.
- b) Que los servicios ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el **Anexo I**, especificaciones técnicas y las demás que se indiquen en esta Convocatoria, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.
- e) La razonabilidad de la proposición económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la proposición técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el CIAD, A.C., en su caso.
- h) En las evaluaciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, estas se calificarán en términos de “cumple” o “no cumple”.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

- i) La evaluación técnica será realizada por el Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo I** y los demás que se indican en esta Convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- j) Personal del CIAD, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la Convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quien es el concursante ganador, se llevara a cabo en base al resultado de las tablas comparativas económicas y técnicas, elaboradas en su caso, determinándose como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones para el servicio.
- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la proposición presentada, solamente el CIAD, A.C. podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su proposición.
- m) La adjudicación se hará por la totalidad de la partida según el **Anexo I**.
- n) En caso de existir igualdad de condiciones en las proposiciones presentadas, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, **mismo que deberán comprobar mediante oficio, indicando si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en qué sector se encuentra de acuerdo a la estratificación asentada en el Acuerdo en el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, siendo esta la siguiente:**

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

- o) Si a pesar de lo anterior todavía existen dos o más concursantes con todas estas consideraciones idénticas, la adjudicación se efectuara a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el CIAD, A.C. celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

4.4 Causas de desechamiento

Será motivo de desechamiento de proposiciones de los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.
- b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afectan la solvencia de la proposición:
- I. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la presente Convocatoria.
 - II. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica.
 - III. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y
 - IV. El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal, o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

- c) Si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este Concurso, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás concursantes.
- d) Si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- e) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

- f) Los proveedores que por sí o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y CIAD.

4.5 Fallo

El fallo se dará a conocer a más tardar el día **Viernes 18 de diciembre de 2009**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

En el Acta de Fallo el CIAD, A. C. proporcionará por escrito a los CONCURSANTES la información acerca de las razones por las cuales su proposición no fue elegida.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los CONCURSANTES podrán inconformarse en los términos del *Artículo 65 de la LAASSP*.

El Concursante Ganador deberá presentar **CARTA – COBERTURA** para las pólizas de las partidas adjudicadas, dentro de los 10 días siguientes de que se haya notificado el fallo. La CARTA- COBERTURA tendrá vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de Diciembre del 2009 hasta en tanto no sean entregadas las pólizas originales correspondientes.

SECCIÓN 5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

5.1 Formalización del Contrato o Pedido.

Dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato o Pedido en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. (**Modelo del Contrato ANEXO XI**). Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en la presente Convocatoria.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato o Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- c) Deberá presentar en original el “Acuse de Recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.17 de la resolución miscelánea fiscal para 2009, publicada en el diario oficial de la federación el 29 de abril de 2009, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el concursante deberá:
 - a. Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
 - b. en la solicitud de opinión al SAT el concursante deberá incluir el correo electrónico de la Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.: subdireccionrm@ciad.mx.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto máximo adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de I.V.A.). **(Anexo XII).**

5.2. Garantía de cumplimiento.

No se solicitará garantía de cumplimiento de conformidad en lo establecido en los artículos 14 y 62 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

5.3. Sanción por incumplimiento.

Si las reclamaciones procedentes no son pagadas en un plazo máximo de 45 días, a partir de que la empresa aseguradora recibió todos los documentos e informes que le permitan conocer el fundamento de la reclamación esta pagara a la convocante o beneficiario intereses moratorios según lo establece el Art. 135 bis de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

5.4. Cantidades adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro de la vigencia, el Contrato o Pedido que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

SECCION 6. INCONFORMIDADES.

6.1 Lugar para presentar inconformidades

Se podrá interponer inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, 2° Piso, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020 Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. por actos del procedimiento de Licitación y Contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP, en los términos del artículo 65.

La presente Convocatoria forma parte del contrato que se derive de este Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Nacional.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

ANEXO I

**LISTADO DE BIENES A COTIZAR “TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE
INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”**

Información General

Proponente:	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.
Dirección:	Carretera a la Victoria K.M. 6 Hermosillo, Sonora.
R.F.C.	CIA-820316-TI4
Giro:	Investigación
Moneda:	Nacional
Cobertura:	Todo Riesgo de Incendio, Fenómenos hidrometeorológicos y Terremoto.
Ubicación Asegurada:	Hermosillo y Guaymas Sonora, Culiacán y Mazatlán Sinaloa Cd. Cuauhtemoc y Delicias Chihuahua y ubicaciones indicadas en el anexo XIII
Tipo Constructivo:	Según Relación Anexa

Primas Netas por Sección

Sección	Suma Asegurada	Cuota	Prima Neta
	\$158,393,381.00		
<i>Edificio (S. A. al 100%)</i>			
<i>Terremoto Edificio (S. A. al 100%)</i>	INCLUIDO		
	\$182,685,513.26		
<i>Contenidos (S.A. al 100%) no se aseguran animales.</i>			
<i>Terremoto Contenidos (S. A. al 100%)</i>	INCLUIDO		
<i>Remoción de escombros</i>	1,500,000.00		
<i>Incisos nuevos y no conocidos</i>	200,000.00		
<i>Incisos conocidos</i>	200,000.00		
<i>Responsabilidad Civil</i>	3,000,000.00		
<i>Actividades e Inmuebles</i>	Amparado		
<i>Carga y Descarga</i>	Amparado		
<i>R.C. Arrendatario</i>	Amparado		
<i>Robo con Violencia</i>	400,000.00		
<i>Dinero y valores</i>	50,000.00		
<i>Cristales</i>	40,000.00		
<i>Eq. Electrónico (S.A. a Primer Riesgo)</i>	5,000,000.00		
<i>Rotura de Máq. (S.A. a Primer Riesgo)</i>	Amparado		
	Prima :		
	Derecho de Póliza:		
	I.V.A 15%		
	Prima Total		



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

**ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y
TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES “**

- **ASEGURADO: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO A.C.**
- **DOMICILIO: CARRETERA A LA VICTORIA KM .6 S/N, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83000, R.F.C. CIA820316TI4.**

1.- Valores Asegurables Declarados al 100% en M.N., tipos constructivos y especificaciones de acuerdo a la relación adjunta.

- Valores Declarados al 100% M.N.

Edificio: \$ **158,393,381.00**

Contenidos \$ 182,685,513.26

TOTAL. \$ 341,078,894.26

- **Súblimites :**

➤ Remoción de escombros L.U.C.	\$ 1,500,000.00
➤ Cobertura Automática para incisos conocidos	\$ 200,000.00
➤ Cobertura Automática para incisos no conocidos	\$ 200,000.00
➤ Derrame de Equipo contra Incendio	\$ 100,000.00
➤ Gastos Extraordinarios	\$ 1,000,000.00

2.- Bienes cubiertos:

Sin exceder de la suma asegurada contratada, se ampara la construcción material de los edificios, adaptaciones hechas al local, el mobiliario y equipo de oficina, la maquinaria y equipo en general todo lo anterior dentro del predio asegurado incluyendo invernadero, además equipos arrendados , todo ello propiedad del Asegurado o de terceros bajo su custodia y por los cuales es legalmente responsable y/o en los que tenga interés asegurable, siempre que corresponda a la operación del negocio del asegurado y se contemplen en los valores y que no se encuentren excluidos o que formen parte de los bienes excluidos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso, cuando no se hayan contratado.

3.- Riesgos cubiertos:

- Todo Riesgo de Incendio (Edificio y Contenidos).
- Riesgos Hidrometeorológicos incluyendo bienes bajo convenio expreso ya que los valores declarados por el asegurado amparan el 100% de sus bienes.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica (Edificio y Contenidos).



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

4.- Deducibles:

- Incendio, Rayo y/o Explosión: Sin deducible.
- Hidrometeorológicos: 1% sobre el valor de reposición de la estructura afectada y sus contenidos.
- Demás Riesgos: 2,500 dls para toda y cada pérdida.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica: 2% sobre suma asegurada aplicado por cada estructura dañada según zona sísmica de tarifa Amis.
- Gastos Extraordinarios, remoción de escombros y derrame de equipos contra incendio: Sin Deducible

5.- Coaseguros:

- Riesgos Hidrometeorológicos: 10% en toda y cada pérdida.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica: 10% en toda y cada pérdida según zona sísmica de tarifa Amis.

6.- Bienes cubiertos bajo convenio expreso para Incendio y Aliadas, T.E.V. y Riesgos Hidrometeorológicos.

Edificio y Contenidos

- a) Calles y pavimentos, vías de acceso propiedad del Asegurado, guarniciones o patios propiedad del asegurado.
- b) Se cubre todo tipo de instalaciones y equipo por debajo del piso mas bajo, en sótanos o semisótanos y cables subterráneos,
- c) Cimientos y Fundamentos, debajo del nivel del suelo así como Muros de Contención, Drenajes o Alcantarillado así como instalaciones que para su correcto funcionamiento o por así requerirlo su diseño se encuentren por debajo del nivel del piso
- d) Instalaciones especiales que deban estar a la intemperie.
- e) Manuscritos, planos, croquis, dibujos, patrones, modelos o moldes.
- f) Todo tipo de adaptaciones y obras de remodelación que realice el asegurado en sus instalaciones.
- g) Edificios o estructuras (y sus contenidos) en proceso de remodelación o reparación
- h) Edificios o estructuras (y sus contenidos) con aberturas o que carezcan de muros, bajo cobertizos o sotechados, excluyéndose bienes a la intemperie, excepto cuando estos bienes estén diseñados para permanecer u operar a la intemperie.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

- i) Molinos de viento, bombas de viento, torres de enfriamiento, torres de acero estructural, antenas emisoras de radio, antenas de transmisión, de televisión o microondas, antenas de recepción de señales, toldos, cortinas, rótulos, anuncios, chimeneas metálicas, tanques de almacenamiento, cisternas, aljibes y sus contenidos, subestaciones eléctricas, palapas, así como instalaciones y equipos especiales que por su propia naturaleza deban estar a la intemperie
- j) Bardas, patios exteriores, escaleras exteriores y cualesquiera otras construcciones separadas del edificio o edificios o construcciones que expresamente estén asegurados por la póliza a la cual se agrega esta cláusula.
- k) Se amparan Instalaciones Deportivas o Recreativas
- L) Así mismo se amparan bienes a la intemperie para RHM ampara equipo de estación meteorológica que incluye estructura triple, sensores de datos e interfase ubicada en el Estado de Sinaloa según domicilios del **Anexo XIII. SUBLIMITE \$6,248,380.49**

7.- Agregados y Cláusulas especiales para las secciones de incendio:

- Condiciones Todo Riesgo del Ramo de Incendio
- Cobertura Automática para incisos conocidos, ampliada a 90 días.
- Cobertura Automática para incisos nuevos o no conocidos ampliada a 90 días.
- Valor de reposición
- Planos, moldes y modelos.
- Permisos.
- Honorarios a profesionistas,
- Traducciones
- Libros y registros
- Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- Venta de Salvamentos
- Errores u omisiones.
- Multicláusula del 10%.
- Gravámenes.
- Cincuenta metros.
- Renuncia de inventarios al 10% por área de fuego
- Reinstalación automática de suma asegurada al 100 % con cobro de prima para todas las secciones de la póliza.
- Cláusula de margen de error del 20% en los valores declarados.
- Se amparan reactivos químicos en la sección de contenidos incluyendo.

Se amparan reactivos químicos en la sección de contenidos incluyendo los que se encuentran dentro de equipos de temperatura controlada como cuartos fríos, congeladores, refrigeradores, etc, por falla en los equipos, impericia, sabotaje o falla humana.

Para todas las secciones de la póliza se amparan los bienes que puedes cubrirse mediante convenio expreso.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

8.- Robo sin violencia, robo con violencia y/o asalto:

Suma Asegurada: \$ 400,000.00 M.N.

La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones.

Condiciones especiales:

- Se amparan bienes propios del Asegurado o que tenga bajo su custodia o responsabilidad.
- Se amparan bienes que se encuentren en patios, azoteas, jardines o en otros lugares a la intemperie, así como bienes en vestíbulos, pasillos, entradas, escaleras y demás lugares comunes de acceso público, siempre y cuando en la ubicación exista vigilancia permanente
- Eliminar de la Cláusula Exclusiones medidas de seguridad con las que debe contar la ubicación,
- Se eliminan el texto de alcance del seguro.

Deducible.

- 10% sobre la pérdida con mínimo de 45 DSMVDF.

9.- Dinero y/o valores:

- **Suma Asegurada: \$ 50,000.00 M.N.**
- La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones dentro y fuera.

Condiciones especiales:

- Se ampara dinero y valores fuera de oficinas en trayectos, entendiéndose por trayectos aquellos que la empresa crea necesarios para la operación del asegurado.
- Se amparan bienes propios del Asegurado o que tenga bajo su custodia o responsabilidad
- Se ampara efectivo y/o valores negociables en cajones, gavetas, archiveros o similares cerrados con llave.
- Se elimina el texto de "Alcance del seguro."
- Se elimina de la Cláusula Exclusiones medidas de seguridad con las que debe contra el local asegurado.
- **Deducible:** 10% sobre pérdida con mínimo de 45 D.S.M.V.D.F.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

10.- Rotura de cristales:

- **Suma Asegurada:** **\$ 40,000.00 M.N.**
- La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones

Riesgos y Bienes cubiertos mediante convenio expreso:

Mediante convenio expreso, esta sección ampara los daños o pérdidas materiales causados:

- Por remoción del cristal y mientras no quede debidamente colocado.
- Al decorado del cristal (tales como plateado, dorado, teñido, pintado, grabado, corte, rótulos y análogos) o a sus marcos.
- Por reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del local aquí descrito y/o del cristal o cristales asegurados.
- Cristales pertenecientes a los contenidos como espejos, cubiertas y lunas, así como los domos y tragaluces.
- **Deducible:** Sin deducible.

11.- Ramos técnicos: equipo electrónico; rotura de maquinaria.

Valores Totales Declarados al 100% en \$153,496,278.32 M.N. para esta sección

- Suma Asegurada a primer riesgo para ambas secciones:
\$ 5,000,000.00 m.n.
- Para efectos de la presente póliza, la suma asegurada será el límite máximo de responsabilidad de la Compañía durante la vigencia de la póliza por evento y en el agregado anual y opera como limite único y combinado (L.U.C.).

Nota: Se aclara que la presente póliza es una póliza tipo Blanket.

Coberturas:

Equipo Electrónico

Sección "A" Daño Material

- Básica.
- Robo con violencia.
- Robo sin violencia incluye equipo móvil
- Gastos Extras y días festivos.
- Gastos por flete aéreo
- Albañilería, andamios y escaleras.
- Daños por fallo de la instalación de climatización.
- Se aclara que dentro de los equipos Móviles y portátiles dentro y fuera de los predios, quedan incluidos entre otros los equipos de medición, investigación, de análisis y de laboratorio.
- Se ampara equipo móvil en el extranjero.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

- Porteadores externos de datos.
- Se aclara que se elimina el inciso a) y b), de los riesgos excluidos de la cobertura de equipo móvil.
- Sublímite para equipos móviles o portátiles es de \$100,000.00 en territorio nacional y en el extranjero.
- **Adjuntar tabla de depreciación para efectos de siniestro en la cobertura de equipo electrónico**

Las coberturas de incendio y aliadas (todo riesgo) incluyendo terremoto y riesgos Hidrometeorológicos se amparan en la sección de contenidos.

Rotura de Maquinaria

- Cobertura Básica
- Explosión Física
- Cascos para máquinas móviles (dentro y fuera del predio)
- Explosión para motores de combustión Interna
- Bombas sumergidas y bombas de pozo profundo
- Compresores de cualquier tipo.
- Gastos extraordinarios (Envíos por expreso y tiempo extra).
- Flete Aéreo
- Derrame de tanques,
- Fuerza centrífuga.
- Se amparan tuberías.
- **Adjuntar tabla de depreciación para efectos de siniestro en la cobertura de rotura de maquinaria.**

DEDUCIBLES.

Equipo Electrónico:

- 2% del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 50 dsmgvdf.

Rotura de maquinaria

- 2% del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 50 dsmgvdf.

NOTA: Para esta sección se amparan a valor de reposición las pérdidas totales para equipos con antigüedad no mayor a 5 años.

Responsabilidad civil:

Suma Asegurada para todas las ubicaciones de la póliza:

- **Suma Asegurada: \$ 3'000,000.00 M.N.**



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

Coberturas:

- A. Actividades e inmuebles
- B. Arrendatario
- C. Carga y descarga.

Deducibles:

- Actividades e Inmuebles: 2.5% por reclamación con mín. de 50 dsmgvd.
- Arrendatario: 2.5% por reclamación con mín. de 5 dsmgvd.
- Carga y descarga: Sin Deducible.

**BIENES, RIESGOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES AMPARADAS POR
CONVENIO EXPRESO PARA LAS SECCIONES DE LA POLIZA QUE EXPRESAMENTE SE
MENCIONAN:**

a) Bienes propiedad del Asegurado amparados en todas las Secciones de la Póliza:

Se amparan bienes propiedad del Asegurado o que estén bajo su responsabilidad o custodia para todas las Secciones de la Póliza, excepto Responsabilidad Civil hasta el sublímite indicado en cada una de estas.

b) Cláusula de Reinstalación Automática al 100% con cobro de prima para todas las Secciones de la póliza

c) Para las Sección XIII Rotura de maquinaria:

Se aclara que se permite el tránsito en las calles aledañas al predio asegurado para los montacargas o cualquier equipo similar del Asegurado hasta un radio de 500 mts.

d) Cancelación anticipada, surtirá efecto 30 días después de notificarse al asegurado.

Cláusula de Errores u Omisiones para todas las Secciones de la Póliza



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES “

	Denominación del Inmueble	M2	Inmueble	Equipos	Muebles	Subtotal Equipos y Muebles	Total Edificios, Equipos y Muebles	Estructura	Techo	Contenido
UNIDAD HERMOSILLO										
A	Administración	1,964.80	11,788,800.00	3,695,579.26	1,324,164.55	5,019,743.82	16,808,543.82	Concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
B	Auditorio	299	1,794,000.00	34,106.17	59,920.30	94,026.47	1,888,026.47	Concreto	Concreto	Varios
C	Ciencia de los Alimentos	1,268.00	7,608,000.00	11,852,101.16	789,818.18	12,641,919.34	20,249,919.34	Concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
D	Nutrición	1,152.00	6,912,000.00	8,264,217.73	613,802.50	8,878,020.22	15,790,020.22	Concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
E	Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	876	5,256,000.00	5,723,896.14	539,205.45	6,263,101.60	11,519,101.60	Concreto y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
F	Oficina de la Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	978.5	5,871,000.00	9,600,288.70	2,902,183.03	12,502,471.73	18,373,471.73	Block y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio
G	Planta Piloto de Carnes y Marinos	589	3,534,000.00	2,690,384.37	325,738.83	3,016,123.20	6,550,123.20	Concreto y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
H	Biología Marina	395	2,370,000.00	6,076,709.40	213,981.20	6,290,690.59	8,660,690.59	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio
I	Biología	522.68	3,136,080.00	797,172.36	58,246.28	855,418.64	3,991,498.64	Concreto	Concreto	Herramienta, equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
J	Almacén - Mantenimiento	390	2,340,000.00	479,970.89	163,718.03	643,688.91	2,983,688.91	Block y acero	Multipanel	Mobiliario
K	Comedor	157	942,000.00	11,583.48	31,273.90	42,857.37	984,857.37	Concreto	Concreto	Equipo alimentar animales

“Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción”



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

L	Granja	299	1,794,000.00	7,817.39	26,429.66	34,247.05	1,828,247.05	Lámina galvanizada	Equipo de laboratorio
M	Tratamiento de Agua	32	192,000.00	122,700.70	6,400.87	129,101.57	321,101.57	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
N	Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Animal	3,000.00	18,000,000.00	21,538,894.04	7,315,865.55	28,854,759.58	46,854,759.58	Concreto	Equipo de oficina
O	Coordinación de Desarrollo Regional	2,524.00	15,144,000.00	2,515,932.39	704,084.56	3,220,016.95	18,364,016.95	Concreto	Equipo de oficina
P	Caseta de Vigilancia	18.49	110,940.00	35,200.00	3,569.23	38,769.23	149,709.23	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
Q	Bodega General	103.49	620,940.00	14,686.96	55,694.31	70,381.27	691,321.27	Lámina galvanizada	Vacío
R	Almacén de Residuos Tóxicos	70.7	424,200.00	0.00	0.00	0.00	424,200.00	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio
S	Inocuidad	215	1,290,000.00	4,261,763.91	43,339.83	4,305,103.74	5,595,103.74	Multipanel	Equipo de laboratorio y de oficina
T	Nutrición Animal	197	1,182,000.00	4,266,529.90	262,404.77	4,528,934.67	5,710,934.67	Lámina galvanizada	Equipo de laboratorio
U	Sombreadero 1	450	100,000.00	23,753.48	26,259.00	50,012.48	150,012.48	Malla S.	Equip. Laboratorio
W	Caseta para preparación	18	108,000.00	0.00	0.00	0.00	108,000.00	Estructura Montén	Equipo de lab.
X	Docencia	2,014.00	12,084,000.00	4,603,372.91	836,634.70	5,440,007.61	17,524,007.61	Concreto	Mobiliario de oficina
	Caseta de seguridad			52,092.39	25,717.39	77,809.78	77,809.78	PVC	PVC
SUBTOTAL HERMOSILLO		17,533.66	102,601,960.00	86,668,753.71	16,328,452.13	102,997,205.84	205,599,165.84		
UNIDAD GUAYMAS									
A	Laboratorio y Oficinas	341	2,046,000.00	1,464,594.83	886,034.17	2,350,628.99	4,396,628.99	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
B	Laboratorio y Oficinas	1,045.00	6,270,000.00	3,963,257.03	901,770.93	4,865,027.96	11,135,027.96	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario

“Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción”



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

C	Bodega	41	246,000.00	253,384.83	23,172.60	276,557.43	522,557.43	Ladrillo y madera	Lámina galvanizada	Vacio
D	caseta de vigilancia	18	108,000.00	3,295.66	1,503.16	4,798.82	112,798.82	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de oficina
SUBTOTAL GUAYMAS		1,427.00	8,562,000.00	5,684,532.35	1,812,480.86	7,497,013.21	16,059,013.21			
SUBTOTAL SONORA		18,960.66	111,163,960.00	92,353,286.06	18,140,932.99	110,494,219.05	221,658,179.05			
UNIDAD CULIACAN										
A	Laboratorio y Oficinas	1252.18	7,513,080.00	10,118,644.91	2,580,275.53	12,698,920.44	20,212,000.44	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
B	Laboratorio y Oficinas	410	2,460,000.00	6,233,421.95	570,366.69	6,803,788.64	9,263,788.64	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
C	Laboratorio y Oficinas	410	2,460,000.00	13,743,030.70	558,715.85	14,301,746.55	16,761,746.55	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
D	INVERNADERO	60	360,000.00	57,740.87	1,636.56	59,377.43	419,377.43	Hule refractario	Estructura monten	Plantas
E	COMEDOR BODEGA	119	714,000.00	0.00	0.00	0.00	714,000.00	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio
F	LABORATORIO ALIMENTOS	408	2,448,000.00	0.00	0.00	0.00	2,448,000.00	Multipanel y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
G	INVERNADERO 1	720	298,503.00	9,043.48	0.00	9,043.48	307,546.48	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
H	INVERNADERO 2	825	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
I	INVERNADERO 3	675	161,648.00	0.00	0.00	0.00	161,648.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
SUBTOTAL CULIACAN		4,427.00	16,855,231.00	30,161,881.91	3,710,994.62	33,872,876.53	50,728,107.53			
Unidad Mazatlan										
A	Planta de Alimentos	152	912,000.00	2,755,634.23	523,384.09	3,279,018.32	4,191,018.32	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

B	Oficina de Administración y Laboratorios	742	4,452,000.00	9,713,597.83	1,004,180.67	10,717,778.50	15,169,778.50	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
C	Laboratorio de Camaronicultura	304	1,824,000.00	1,291,724.24	260,870.06	1,552,594.30	3,376,594.30	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio y oficina
D	Oficina de Administración y Laboratorios	672	4,032,000.00	3,514,445.12	1,182,961.45	4,697,406.57	8,729,406.57	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
E	Comedor	120	720,000.00	150,963.30	14,124.37	165,087.67	885,087.67	Ladrillo y acero	Madera	Mobiliario
F	Hatchery	245	1,470,000.00	372,470.08	1,574,961.84	1,947,431.92	3,417,431.92	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
G	Planta Eléctrica	30	180,000.00	7,744.78	1,604.52	9,349.30	189,349.30	Ladrillo y concreto	Concreto	Planta de energía eléctrica y transformador
H	Mantenimiento	35	210,000.00	13,748.70	33,254.73	47,003.43	257,003.43	Ladrillo y concreto	Concreto	Herramienta y mobiliario y equipo de oficina
I	Caseta de Vigilancia	50	300,000.00	21,303.48	2,948.24	24,251.72	324,251.72	Ladrillo y concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
J	Cubículos Educación, Ambiente y Estero del Yugo	70	420,000.00	54,633.39	40,760.20	95,393.59	515,393.59	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
K	Usos Múltiples	20	120,000.00	643,938.25	26,783.60	670,721.85	790,721.85	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo usos multiples
L	Planta piloto	1,258.73	3,776,190.00	0.00	0.00	0.00	3,776,190.00	Ladrillo y concreto	Concreto	Tanques para agua
SUBTOTAL MAZATLAN		3,698.73	18,416,190.00	18,540,203.41	4,665,833.77	23,206,037.18	41,622,227.18			
SUBTOTAL SINALOA		8,125.73	35,271,421.00	48,702,085.32	8,376,828.39	57,078,913.72	92,350,334.72			
UNIDAD CUAUHTEMOC										
A	Laboratorio y Oficinas	1093	6,558,000.00	8,414,120.15	1,998,138.10	10,412,258.26	16,970,258.26	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina

“Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción”



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

SUBTOTAL CUAUHTEMOC		1093	6,558,000.00	8,414,120.15	1,998,138.10	10,412,258.26	16,970,258.26		
UNIDAD DELICIAS									
A	Laboratorio y Oficinas	900	5,400,000.00	2,269,935.49	673,335.45	2,943,270.94	8,343,270.94	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
SUBTOTAL DELICIAS		900	5,400,000.00	2,269,935.49	673,335.45	2,943,270.94	8,343,270.94		
SUBTOTAL CHIHUAHUA		1,993.00	11,958,000.00	10,684,055.64	2,671,473.56	13,355,529.19	25,313,529.19		
En todas las unidades	REACTIVOS EN REFRIGERACION			200,000.00	0.00				
En todas las unidades	computadoras arrendadas			1,556,851.30					
TOTAL CIAD		29,079.39	158,393,381.00	153,496,278.32	29,189,234.94	182,685,513.26	341,078,694.26	M.N.	



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

**ANEXO III
DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR
CONCURSANTE
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición del presente concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]

No. concurso:	I3P-CIAD-17-2009
Descripción:	Seguro de Todo Riesgo

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

b) Acta Constitutiva y sus reformas:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

Descripción del objeto social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor concursante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

**ANEXO IV
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

Hermosillo, Sonora., a _____ de _____ de 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Referente al **Concurso I3P-CIAD-17-2009 referente a Seguro de Todo Riesgo** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 fracción XX LFRASP:

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar proposición y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

NO-INHABILITACIÓN

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del Representante Legal



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

ANEXO V

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICION

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a de de 2009.

**C. DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Con relación al concurso I3P-CIAD-17-2009 para el Servicio de Seguro de Todo Riesgo para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manifiesto a usted que, oportunamente se recogió la Convocatoria correspondiente a este Concurso, y se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la misma y para tal efecto se entrega el manifiesto debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Concurso indicado y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición Económica respectiva, la que con un importe total del servicio de \$ _____, (con número y letra) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece en la Sección 3 de la Convocatoria.

De igual manera, manifiesto que me comprometo a mantener la proposición económica con la que estoy participando en el presente Concurso, por un período de **treinta días naturales**, a partir de la fecha en que el CIAD, A.C. notifique el fallo de la misma. Así también en caso de resultar adjudicado, a mantener dicha propuesta durante la vigencia del contrato que se derive de la misma, y en caso de que el CIAD, solicite equipos adicionales con las mismas características, mantendré los costos unitarios propuestos para los equipos de las diferentes partidas.

Así mismo, manifiesto el compromiso de otorgar la **garantía de cumplimiento del contrato** en caso de que se me adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 5.2 de esta Convocatoria.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

ANEXO VI

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

Hermosillo, Sonora a de Diciembre del 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Carta compromiso en el cual manifiesto conocer el contenido de la Convocatoria y el contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones y acepto lo que se estipule en las mismas.

ATENTAMENTE

EMPRESA ASEGURADORA
REPRESENTANTE LEGAL



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

ANEXO VII

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

Escrito donde manifiesto que en caso de que le sea adjudicado el contrato correspondiente al servicio de Seguro de Todo Riesgo en relación del Concurso por Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-17-2009, (Nombre del representante legal), que represento a (Razón social del Concurante), no cederé y/o subcontrataré parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo. (Artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente).

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

ANEXO VIII

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

(nombre del representante legal), que represento a, (Razón social del Concurante), manifiesto que mi representada cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Concurso por Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-17-2009 relativo al Servicio de Seguro de Todo Riesgo.

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

ANEXO IX

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

(Lugar y Fecha)

Me refiero al procedimiento del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-17-2009 en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

**(Nombre y firma autógrafa del
representante legal)**



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

ANEXO X
PROPOSICION ECONOMICA

No. Partida	Breve Descripción	Precio Total sin IVA.
1	TODOS LOS RIESGOS DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES	
	15 % I.V.A.	
	TOTAL	

Los precios de la presente propuesta están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Fecha de este [día] de [mes] de 2009

[Nombre y firma del representante legal]

“Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción”



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

ANEXO XI
MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS No. CIAD/___/__/2009

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. RAMON PACHECO AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----
-----, REPRESENTADO POR EL SR. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:

a) que el C. Ramón Pacheco Aguilar, en uso de las facultades que le confiere el artículo 37 fracciones II y X de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.

b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 10,449 Volumen 192 de fecha 03 de marzo de 2008, pasado ante la fe del Notario Público Número 46 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4.

c) que tiene establecido su domicilio en km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-17-2009, relativa al **Seguro de Todo Riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipos y muebles con vigencia del 31 de Diciembre de 2009 a las 12:00 horas al 31 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas**, el cual se realizará según **Orden de Servicio** con folio _____. El procedimiento será validado en el Comité de Adquisiciones en la Primer Reunión Ordinaria 2010 de fecha __ de enero de 2010, con fundamentos en los artículos 26, 41 Fracc. II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF 2010) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2010 con la identificación ----- de fecha ----- y que a su vez será publicado en el mes de Enero del 2010 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara:

a). Por su parte “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, acredita su existencia manifestando ser una Persona Moral Mexicana, constituida legalmente con la Escritura Pública Num. ----- volumen --- de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. -----, Notario Público Num.-- de la ciudad de ----- e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ----- con Num.----- del volumen --- de fecha -----,



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

b). que acredita la personalidad de su Representante Legal el Sr. -----, mediante testimonios de la Escritura Pública Num. ----- otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----I en la ciudad de -----; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

c) que tiene establecido su domicilio en: -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

d). "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Registro de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas _____

e). que tiene capacidad jurídica para contratar, reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma los servicios demandados por "EL CIAD". Cuenta así mismo, con personal con la suficiente experiencia y calificación para ejecutar el servicio materia de este contrato.

f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los servicios a realizarse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL CIAD" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga a realizar en tiempo y forma el **Servicio de Seguro de Todo Riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipos y muebles, en las diferentes Unidades Regionales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicadas en Hermosillo, Sonora, Guaymas, Sonora, Mazatlán, Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Los Mochis, Sinaloa, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua y Cd. Delicias, Chihuahua**, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso I3P-CIAD-15-2009 de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: ----- m.n.) mas la cantidad de \$----- (son: ----- m.n.) la cual corresponde al 15% de IVA haciendo un total de \$----- (son: ----- m. n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los servicios se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será del 31 de Diciembre de 2009 a las 12:00 horas al 31 de Diciembre de 2010 a las 12:00 horas.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los servicios objeto de este contrato a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2009 y hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2010.

"Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción"



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los servicios.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad y Tesorería de "EL CIAD", ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda, misma que no podrá exceder del 28 de febrero de 2010.
2. El Pago será de \$----- (son: ----- m.n.) mas el 15% del IVA por \$--
----- (son: ----- m.n.) haciendo un total de \$----- (son: -----
----- m.n.).
3. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a diez días naturales, siempre y cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
4. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

QUINTA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".-

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la proposición presentada y a satisfacción del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial de "EL CIAD".
2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable de la ejecución de los servicios, cuando estos no se hayan realizado de acuerdo a lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes de "EL CIAD" dadas por escrito, lo que hará por su cuenta ""EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sin que tenga derecho a retribución adicional por ello. En este caso "CIAD", si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los servicios contratados, en tanto que no se lleven a cabo con lo estipulado en el presente contrato.
3. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes referentes al aseguramiento de bienes institucionales.
4. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CON RESPECTO A LAS RELACIONES LABORALES:

5. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de la prestación de los servicios, objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social y se obliga a sacar a salvo a "EL CIAD" de cualquier conflicto que pudiera derivarse.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

6. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CIAD" en relación con este contrato.
7. En caso de que exista una demanda laboral contra "EL CIAD" o cualquier otra reclamación de índole laboral por parte del personal contratado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para el cumplimiento del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" o su representante legal deberá comparecer personalmente ante la Junta de Conciliación y Arbitraje o instancia que corresponda para manifestar que él es el Patrón único del demandante y que entre ésta y "EL CIAD" no existe ninguna relación de carácter laboral; asumiendo en forma expresa ante la autoridad la obligación de cubrir cualquier pago que sea consecuencia de las demandas o reclamaciones. De igual modo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a pagar a "EL CIAD" cualquier pago que éste realice en virtud o a consecuencia de dichas demandas o reclamaciones, incluyéndose en este supuesto desde luego la atención de los casos y las eventuales condenas.

SEXTA.- FACULTADES DE "EL CIAD"

EL CIAD" tendrá la facultad de designar por simple comunicación escrita a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a las personas que realizarán las siguientes funciones, para cuyo efecto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" les deberá aportar todos los datos y elementos que al efecto le sean requeridos:

A) Realizar las gestiones necesarias ante "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para la recuperación de siniestros que se susciten dentro de la vigencia de este contrato.

B) Vigilar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ejecute los trabajos materia de este contrato de acuerdo con los montos y propuestas acordados del servicio mencionado en las declaraciones y en las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta así como suspender y solicitar la modificación de aquellos trabajos que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estuviere realizando fuera de la forma establecida en los términos del contrato.

C) Vigilar los procedimientos para ejecutar los servicios acordados.

D) Recabar de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las pólizas y endosos de los bienes asegurados, requisito indispensable para la recepción de los servicios los cuales son pólizas y endosos de los bienes asegurados.

Por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar los datos pertinentes de los ajustadores que atenderán las reclamaciones referentes al servicio durante el tiempo que dure la ejecución del mismo, los cuales deberán conocer ampliamente los proyectos y especificaciones del servicio, y estará facultado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para ejecutar los trabajos objeto de este contrato, y en general para actuar en nombre y cuenta de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en todo lo referente al contrato. "EL CIAD" podrá solicitar el cambio de ajustador asignado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", quien se obliga a realizar el cambio de manera inmediata.

SEPTIMA.- GARANTÍAS

No se solicita fianza, de conformidad en lo establecido en los artículos 14 y 62 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

OCTAVA.- ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES.-

Quando a juicio de "EL CIAD" sea necesario llevar a cabo aseguramiento adicional de bienes que no estén comprendidos en el proyecto, presupuesto y programa respectivo, se procederá de la siguiente forma:

1.- ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES.-

A) Si existen conceptos que no están incluidos en el presupuesto, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará los precios y "EL CIAD" bajo su buen juicio los aceptará o rechazará.



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo

B) En el caso, de que “EL CIAD” acepte los precios, éste dará por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la orden de trabajo correspondiente; en tal forma, tanto los conceptos y sus especificaciones, como los precios respectivos, quedarán incorporados al contrato para todos sus efectos. En los términos del documento que se suscriba y la ejecución de los aseguramientos adicionales, se sujetará en todo caso a lo dispuesto en este contrato, en cuanto no se oponga a sus términos.

NOVENA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional. Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: -----
----- m.n.)
2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los servicios y contratos por suministro de servicios y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DECIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:
 - I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.
 - II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.
2. Si por causa imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no se inician los trabajos objeto del presente contrato en la fecha convenida, o si los mismos se suspenden injustificadamente en forma definitiva o temporal, que pueda afectar el cumplimiento de los servicios a juicio de “EL CIAD”.
3. Si en cualquier etapa del servicio, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no ejecuta los servicios o cualquiera de sus partes con estricto apego a las especificaciones de este contrato.
 - C) Si “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a juicio de “EL CIAD”, no hace su mejor esfuerzo para lograr el cumplimiento del programa de aseguramiento.
 - D) Si en cualquier etapa del período de aseguramiento de los bienes, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no ejecuta el servicio o cualquiera de sus partes con estricto apego a los presupuestos de primas netas, coberturas, cláusulas y/o coberturas especiales incluidas, así como agregados especiales a la póliza.
- E) Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, hace cesión de sus bienes o sufre intervención o embargo civil. Mercantil, laboral o fiscal, que puede afectar el cumplimiento de este contrato.

“Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción”



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

- F) Si cede, enajena, fideicomiso o grava en cualquier forma o por cualquier título, la totalidad o parte de los derechos de este contrato, o de los trabajos objeto del mismo.
 - G) Si se niega a reponer algún servicio que hubiere sido rechazado por “EL CIAD”.
 - H) Si se subcontrata parte de los trabajos sin sujetarse a lo convenido en este contrato.
 - I) Si “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no da a “EL CIAD” las facilidades de datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de las actividades realizadas para el cumplimiento del presente contrato.
11. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 12. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

1. En virtud de que “EL CIAD” está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de “EL CIAD” mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales que correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma por duplicado Hermosillo, Sonora, el día ----- de 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE -----

DR. RAMON PACHECO AGUILAR

C. -----



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

(EN EL CONTRATO SE ANEXAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO)



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

**ANEXO XII
“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2009, en su apartado número I.2.1.17 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 sin incluir el IVA** se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes (Concursante adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo indicado en la publicación del DOF el 29 de abril de 2009, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a lo 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

El Concursante adjudicado deberá entregar una copia de la solicitud de la opinión al SAT (al inicio del contrato) y una copia de la opinión emitida, mismas que se anexarán al expediente de la compra.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

**ANEXO XIII
UBICACIONES DE LOS BIENES PATRIMONIALES
EDIFICIOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO**

CIAD, A.C. UNIDAD HERMOSILLO.
Carr. A la Victoria Km. 0.6, C.P.83304
Hermosillo, Sonora.

CIAD, A.C. UNIDAD GUAYMAS
Carr. al Varadero Nacional Km. 6.6 Col. Las Playitas
Guaymas, Sonora.
C.P. 85480
Se encuentra a menos de 500 metros. del mar

CIAD, A.C. UNIDAD CULIACÁN
Carretera a El Dorado Km. 5.5, Campo El Diez
Culiacán, Sinaloa.
C.P. 80129

CIAD, A.C. UNIDAD MAZATLAN.
Avenida Sábalo Cerritos s/n
Mazatlán, Sinaloa.
C.P. 82010
Se encuentra a menos de 500 metros del mar

CIAD, A.C. UNIDAD CUAUHTEMOC
Av. Rio Conchos S/N
Col. Parque Industrial ,
Cuauhtémoc, Chihuahua.
C.P. 31570

CIAD, A.C. UNIDAD DELICIAS
Avenida Cuarta Sur No. 3820
Fracc. Vencedores del Desierto
Ciudad Delicias Chihuahua.
C.P. 33089



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-17-2009 Seguro de Todo Riesgo**

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO

ID	ID RADIO	Productor/COOPERANTE	POBLADO	MUNICIPIO
1	35257	RANCHO EL ENCANTO	NAVOLATO	Navolato
2	35258	AGRICOLA TEJAWASHI	EL CAIMANERO	Mocorito
3	35261	AGRICOLA BELHER	VILLA ANGEL FLORES	Navolato
4	35262	AGRICOLA DE LA COSTA	EL VERGEL	Navolato
5	35263	AGRICOLA PAREDES	COSTA RICA	Culiacán
6	35265	AGRICOLA DEL CAMPO Y ASOCIADOS	AGUARUTO	Culiacán
7	35266	AGRICOLA JOVA	EL LIMON DE LOS RAMOS	Culiacán
8	35271	AGRICOLA RITZ	VILLA JUAREZ	Navolato
9	35280	AGRICOLA NAZARIO	PERICOS	Mocorito
10	35292	EL ZANJON	SATAYA	Culiacán
11	35294	AGRICOLA EJAM, SA DE CV	SANCHEZ CELIS	Culiacán
12	35260	AGRICOLA AGRISAN	ESTACION OBISPO	Elota
13	35277	AGRICOLA CEUTA	LA CRUZ	Elota
14	35296	AGRICOLA TOMBELL	EJIDO CULIACAN	Elota
15	35283	AGRICOLA EXPORTALIZAS	ESTACION DIMAS	San Ignacio
16	36174	AGRICOLA 5 HERMANOS	EJIDO 5 HERMANOS	Navolato
17	36184	HUERTA URQUIDEZ	EL DORADO	Culiacán
18	36205	CAMPO EXPERIMENTAL MIGUEL LEYSON	EL PITAHAYAL	Guasave
19	36181	AGRICOLA BON	ESTACION BAMOA	Guasave
20	36180	AGRICOLA BORQUEZ	BATAMOTE	Guasave
21	36198	AGRICOLA YORY	CAMPO DIAZ. CARRETERA A LAS GLORIAS	Guasave
22	36191	MELCHOR OCAMPO	CHINITOS	Angostura
23	35948	AGRICOLA PARAISO	TATEMITAS	Angostura
24	36213	EJIDO OSTIONAL	GATO DE LARA	Angostura
25	36211	AGRICOLA EL ENCANTO	PALOS BLANCOS	Guasave
26	36378	MODULO CAHUINAHUA	EL GUAYABO	Ahome
27	35747	AGRICOLA JR SPR DE RL DE CV	RUIZ CORTINEZ	Guasave
28	36177	CAMPO EXPERIMENTAL INIFAP	JUAN JOSE RIOS	Guasave
29	36182	AGRICOLA RUELAS	EJIDO CHIHUAHUITA	Ahome
30	35850	MODULO TAXTES	CAMPO TAXTES. CARRETERA A SAN BLAS	Ahome
31	36188	MODULO NOMHE	POBLADO CAMAJOA	El Fuerte
32	36176	CAMPO EL CARDAL	HIGUERAS DE ZARAGOZA	Ahome
33	36196	MODULO PASCOLA	MACAPUL	Ahome
34	36202	AGRICOLA GOTSIS	EL CARRIZO	Ahome
35	36380	AARM	CAMPO AARM	ANGOSTURA
36	35890	UEPIC	CHAVEZ TALAMANTE	AHOME
37	36207	CAMPO LA CURVA	LAS BRISAS	Guasave
38	36169	AARSO	CAMPO AARSO	SINALOA DE LEYVA
39	36187	MODULO SANTA ROSA	EJIDO BENITO JUAREZ	AHOME
40	36170	CAMPO FUNPROSIN	ESTACION CHAMETLA	El Rosario
41	36171	RANCHO AGRICOLA LAS CABRAS SPR DE RL DE CV	LAS CABRAS	Escuinapa
42	36212	COBAES N° 68	PALMILLAS	Escuinapa
43	36186	LOS POZOS	LOS POZOS	El Rosario
44	36183	RANCHO SAN JOSE	MARMOL	Mazatlán
45	36185	RANCHO BUENAVISTA	TABLON VIEJO	El Rosario
46	36195	RANCHO LA QUERENCIA	LA QUERENCIA	Concordia
47	35920	AGROINDUSTRIAS COSALA	WALAMO	Concordia
48	38405	MOCORITO	HIGUERA DE LOS VEGA	MOCORITO
49	38418	BADIRAGUATO	LOS SITIOS	BADIRAGUATO
50	38434	SAN IGNACIO	LA LABOR	SAN IGNACIO
51	38411	BADIRAGUATO	SURUTATO	BADIRAGUATO
52	38823	CULIACAN	MOJOLO	CULIACAN
53	38404	AGRICOLA BELHER	INTERIOR DE MALLASOMBRA	Navolato
54	36214	UAS. Campo La Posta	FACULTAD DE AGRONOMIA	Culiacán